



ACTA NÚMERO 130

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS** del día **DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que la Secretaría recibió los oficios REG VII/2077.15 y R12/721/15 firmados por los C.C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; y Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, mediante los cuales notifican que no podrán asistir al desarrollo de la presente Sesión, en consecuencia solicitan que les sea justificada su inasistencia; acto seguido menciona que se encuentran presentes trece Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración del H. Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que incluir a ese rubro; no existiendo ningún asunto que tratar en el punto de referencia.- Inmediatamente procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:-

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- -----

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- -----

- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- -----
- 4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 106, 109 Y 117 CORRESPONDIENTES A SESIONES SOLEMNES.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- -----
- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA MODIFICAR EL ACUERDO CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO 187 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007, POR CUANTO HACE A LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES, POR UN VALOR DE \$28'235,244.55 (VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.) EN VÍA DE ENAJENACIÓN, Y EN ESE MISMO TENOR SEAN DONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AUTORIZANDO PARA ELLO A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO ÚNICO, FIRMAR EL CONVENIO DE DONACIÓN; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE REALICEN LAS ANOTACIONES CONTABLES CORRESPONDIENTES A LA ELIMINACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR POR LA CANTIDAD DE \$28'235,244.55 (VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.).- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----
- 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR RECONOCIMIENTO "POST MORTEM" AL PROFR. JUAN MORENO HERNÁNDEZ, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EN LAS ARTES Y LA CULTURA, EN VIRTUD DEL PRIMER ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO, Y EN EL MISMO TENOR, SE SOLICITA SE AUTORICE LA DEVELACIÓN DE UNA PLACA "IN MEMORIAN" EN EL SALÓN PROFR. JUAN MORENO HERNÁNDEZ, DURANTE LA REMODELACIÓN DE LA CASA MUSEO SALVADOR DÍAZ MIRÓN.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- -----
- 7.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA,



CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2015.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- -----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, SOLICITE EN DONACIÓN AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LA SUPERFICIE DE 125 M2 DEL INMUEBLE UBICADO EN EL ANDADOR HADES DE LA AVENIDA ENRIQUE SEGARRA, ENTRE J.P. SILVA Y PASEO PLAYA LINDA DEL INFONAVIT BUENA VISTA, PARA QUE POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SE REALICEN DIVERSAS ACCIONES PARA REHABILITARLO Y ACONDICIONARLO, PROMOVRIENDO ASÍ UN SANO DESARROLLO PERSONAL.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----

9.- ASUNTOS GENERALES.- -----

10.- CLAUSURA.- -----

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- -----

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 106, 109 Y 117 CORRESPONDIENTES A SESIONES SOLEMNES.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- -----

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, se presentan ante el Cuerpo Edilicio para su aprobación las Actas antes referidas; asimismo, toda vez que dichas Actas fueron circuladas previamente a los Integrantes del Cabildo, en apego a lo establecido en el artículo 20 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de las mismas; por último manifiesta que la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda o comentario que

exista al respecto a la integración de las mismas.- Acto seguido, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 27 fracción II, 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido de las Actas número 106, 109 y 117 correspondientes a Sesiones Solemnes.- **SEGUNDO:** Transcribábase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA MODIFICAR EL ACUERDO CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO 187 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007, POR CUANTO HACE A LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES, POR UN VALOR DE \$28'235,244.55 (VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.) EN VÍA DE ENAJENACIÓN, Y EN ESE MISMO TENOR SEAN DONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AUTORIZANDO PARA ELLO A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO ÚNICO, FIRMAR EL CONVENIO DE DONACIÓN; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE REALICEN LAS ANOTACIONES CONTABLES CORRESPONDIENTES A LA ELIMINACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR POR LA CANTIDAD DE \$28'235,244.55 (VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.).- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, menciona al Cuerpo Edilicio que el presente punto a tratar es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para modificar el Acuerdo contenido en el Acta número 187 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de Octubre del año 2007, por cuanto hace a la desincorporación de bienes, por un valor de \$28'235,244.55 (VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.) en vía de enajenación, y en ese mismo tenor sean donados al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,



autorizando para ese efecto a los CC. Presidente Municipal y Síndico Único, firmar el convenio de donación respectivo; en consecuencia de lo anterior, se puedan realizar las anotaciones contables correspondientes a la eliminación de cuentas por cobrar.- Asimismo, comenta que la presente propuesta tiene por objeto que los bienes muebles que en aquella Sesión del 9 de Octubre del 2007, se dieron en vías de enajenación al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por presión de la desincorporación de la policía preventiva y todavía que al día de hoy, según dictamen pericial emitido por la propia Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, tienen la categoría de desecho ferroso, por ello es que se propone modificar el acuerdo de referencia por cuanto hace a la desincorporación de dichos bienes muebles con el valor señalado.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 39 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y 36 fracciones IV y VI, 103 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Se autoriza modificar el Acuerdo contenido en el Acta número 187 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 09 de Octubre del año 2007, por cuanto hace a la desincorporación de bienes, por un valor de \$28´235,244.55 (VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.) en vía de enajenación, y en ese mismo tenor sean donados al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **SEGUNDO.-** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio de Donación de los bienes muebles enajenados en su momento en favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **TERCERO.-** Se autoriza se realicen las anotaciones contables correspondientes a la eliminación de las cuentas por cobrar por la cantidad de \$28´235,244.55 (VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.), **CUARTO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -**

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR RECONOCIMIENTO "POST MORTEM" AL PROFR. JUAN MORENO HERNÁNDEZ, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EN LAS ARTES Y LA CULTURA, EN VIRTUD DEL PRIMER ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO, Y EN EL MISMO TENOR, SE SOLICITA SE AUTORICE LA DEVELACIÓN DE UNA PLACA "IN MEMORIAN" EN EL SALÓN PROFR. JUAN MORENO HERNÁNDEZ, DURANTE LA REMODELACIÓN DE LA CASA MUSEO SALVADOR DÍAZ MIRÓN.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, menciona que más de 50 años de difundir la poesía de los más grandes poetas de habla hispana, situaron al Declamador Juan Moreno Hernández, como la voz más autorizada para interpretar las voces poéticas de todos los tiempos. Pocos son los declamadores que logran elevar el verso hasta los límites de la comprensión universal, como él fácilmente lo hacía con su gran capacidad interpretativa y su voz excepcional. Desde su inicio como declamador profesional en el año de 1961 en el Palacio Nacional de Bellas Artes, el Profesor Juan Moreno Hernández, se presentó en innumerables recitales poéticos, llegando a ser reconocido internacionalmente en Países como Alemania, España, Guatemala y Cuba; en los cuales siempre logró excelentes críticas por su forma de interpretar el verso hablado; destacan entre sus múltiples galardones la Medalla Veracruz otorgada en 1972, Medalla de Oro otorgada por el Ayuntamiento de Veracruz en 1981 por su Vigésimo Aniversario como Difusor de la Poesía, Reconocimiento como "Ciudadano Distinguido", otorgado por el Ayuntamiento de Veracruz en el año 2001, Laurel de Oro a la Calidad, conferido por el Saim Aut Grup, México-España, con sede en Barcelona en 2002, entre otros muchos más. Su legado se compone de los poemarios "Cuando era Abril en el Alma" (2002), "Plegaria y Poemas del Hijo y de la Amada" (2007) y "Soliloquio del Recuerdo" (2013); asimismo, grabó el disco "Voz de los Poemas" (2005). A la fecha de su deceso dejó en prensa el libro: "TLAPILTEPEC: Un Reino Olvidado, El Cristo Que No Subió y Otros Relatos", obra que dedico al pueblo que lo vio nacer. Por lo antes expuesto, somete para en caso de ser aprobada por el Cabildo se lleve a cabo la celebración de una



Sesión Solemne. Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los Artículos 28 y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción III del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 5 y 8 fracción VI del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Se aprueba la celebración de una Sesión Solemne el día 18 de noviembre de 2015, con la finalidad de otorgar Reconocimiento "POST MORTEM" al Profesor Juan Moreno Hernández, por su destacada trayectoria en las artes y la cultura, en virtud del Primer Aniversario de su fallecimiento.- **SEGUNDO:** Se autoriza la develación de una Placa "IN MEMORIAM" en el Salón Profr. Juan Moreno Hernández, durante la remodelación de la Casa Museo Salvador Díaz Mirón.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

7.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2015.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).-----

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, expone al Cuerpo Edilicio que con fundamento en el artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás Legislación aplicable, y de conformidad con las facultades conferidas a su encargo somete a consideración del Cuerpo Edilicio el siguiente punto de acuerdo inherente a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros y Corte de Caja, correspondientes al mes de octubre del 2015, mismos que fueron circulados con antelación al Honorable Cabildo y del cual se deriva la siguiente información: en el Estado de Actividades del presente Estado Financiero que se señala en el anexo 2, los Ingresos totales del mes de Octubre del año en curso ascienden a \$65'028,340.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), en el rubro de Egresos totales estos ascienden a \$106'989,986.00 (CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), por lo que respecta a los Recursos acumulados en Ingresos Totales estos ascienden a \$1,399'625,849.00 (MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), al mes de Octubre por su parte los Egresos totales acumulados ascienden a

\$1,067'956,841.00 (MIL SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), lo que nos da un Resultado del Periodo acumulado al 31 de octubre de este año de \$331'669,008.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHO PESOS 00/100 M.N.). Por último manifiesta que se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que existan al respecto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas, el Acuerdo por el que se determina la norma de Información Financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", 35 fracción VI, 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 269 fracción XI del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros y Presupuestales Armonizados y el Corte de Caja correspondientes al mes de Octubre de 2015.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** CON TRECE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO,



REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y DOS AUSENCIAS JUSTIFICADAS (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; Y MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, SOLICITE EN DONACIÓN AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LA SUPERFICIE DE 125 M2 DEL INMUEBLE UBICADO EN EL ANDADOR HADES DE LA AVENIDA ENRIQUE SEGARRA, ENTRE J.P. SILVA Y PASEO PLAYA LINDA DEL INFONAVIT BUENA VISTA, PARA QUE POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SE REALICEN DIVERSAS ACCIONES PARA REHABILITARLO Y ACONDICIONARLO, PROMOVRIENDO ASÍ UN SANO DESARROLLO PERSONAL.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para que el H. Ayuntamiento de Veracruz, solicite en donación al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la superficie de 125 M2 correspondiente al inmueble ubicado en el Andador Hades de la Avenida Enrique Segarra, entre J.P. Silva y Paseo Playa Linda del Infonavit Buena Vista, para que por medio de la Dirección General de Desarrollo Integral de la Familia se realicen diversas acciones para rehabilitarlo y acondicionarlo, promoviendo así un sano desarrollo personal. Lo anterior, con el objeto de brindar espacios que permitan el sano esparcimiento y desarrollo personal.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al

respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 81 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 123 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, 35 fracción XXV, 37 fracción II y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Se autoriza solicitar en donación al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la superficie de 125 m2 del inmueble ubicado en el Andador Hades de la Avenida Enrique Segarra, entre J.P. Silva y Paseo Playa Linda del Infonavit Buena Vista, para que por medio de la Dirección General de Desarrollo Integral de la Familia se realicen diversas acciones para rehabilitarlo y acondicionarlo, promoviendo así un sano desarrollo personal.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

9.- ASUNTOS GENERALES.-----

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaría del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que no existe ningún Asunto General que tratar en este punto.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

10.- CLAUSURA.-----

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE LA SECRETARIA QUE AUTORIZA Y DA FÉ.-----



C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,
Secretaria del Ayuntamiento.